



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

## **Resolución N° 464 – 2017– CO-UNJ Jaén, 17 de Noviembre de 2017**

VISTO: El Oficio N° 354-2017-UNJ-F/IFA-CCP/IFA, de fecha 28 de setiembre de 2017; Informe N° 968-2017-UNJ/DGA, de fecha 12 de octubre de 2017; Oficio N° 549-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 17 de octubre de 2017; Oficio N° 590-2007-UNJ/VPACAD, de fecha 08 de noviembre de 2017; Oficio N° 438-2017-UNJ-F/IFA-CCP/IFA, de fecha 07 de noviembre de 2017; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, de fecha 15 de noviembre de 2017; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece que: "... Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU de fecha 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2016-MINEDU, de fecha 28 de junio del 2016, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;

Que, con Resolución Viceministerial N° 136-2017-MINEDU, de fecha 17 de agosto de 2017, se encarga al Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente de la Comisión Organizadora de Nuestra Casa Superior de Estudios, las funciones de Vicepresidente Académico, en adición a sus funciones, hasta la designación del titular;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...).";

Que, el artículo 5° de la referida Ley Universitaria señala como Principios de la Universidad: 5.8. Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión. 5.14. El interés superior del estudiante. Del mismo modo, el artículo 6° de la mencionada Ley Universitaria indica los fines de la universidad. 6.1. Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. 6.5. Realizar y promover la investigación científica, Tecnológica y humanística la creación intelectual y artística.

Que, en el artículo 6.1 numeral 6.1.3 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución" aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, señala las funciones de la Comisión Organizadora: (...). e) Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia. f) Velar por el estricto cumplimiento de la normatividad vigente dentro de la universidad, respecto a los sistemas administrativos y funcionales;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

## **Resolución N° 464 – 2017– CO-UNJ Jaén, 17 de Noviembre de 2017**

Que, el artículo 20° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, establece que: "El Vice-Presidente Académico es la máxima instancia de gobierno y gestión en lo académico y la encargada de formular las políticas de formación académica de modo participativo y dirigir, supervisar y ejecutar buscando garantizar la calidad de las mismas. Se implementa a través de las carreras y los órganos dependientes respectivos";

Que, el artículo 1° en su numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta";

Que, el artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - N° 28112, regula los Actos o disposiciones administrativas de gasto señalando lo siguiente; "Los funcionarios de las entidades del Sector Público competentes para comprometer gastos deben observar, previo a la emisión del acto o disposición administrativa de gasto, que la entidad cuente con la asignación presupuestaria correspondiente. Caso contrario devienen en nulos de pleno derecho";

Que, con Oficio N° 354-2017-UNJ-F/IFA-CCP/IFA, de fecha 28 de setiembre de 2017, el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, solicita a la Vicepresidencia Académica la revisión, aprobación y disponibilidad presupuestal del proyecto "I Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales", indica además que el proyecto en mención se realiza con el objetivo de mejorar las capacidades científicas y tecnológicas para hacer frente a desafíos ambientales, el mismo que está programado para los días 23 y 24 de noviembre de 2017, en local de la Institución Educativa Víctor Andrés Belaunde – Jaén;

Que, mediante el Informe N° 968-2017-UNJ/DGA, de fecha 12 de octubre de 2017; el Director General de Administración, informa a la Vicepresidencia Académica, sobre la existencia de disponibilidad presupuestal para la ejecución del proyecto: "I Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales", por el importe de S/. 25, 887.00 (Veinticinco Mil Ochocientos Ocho y Siete con 00/100 Soles), según el informe N° 677-2017-UNJ/DGPP, de fecha 12 de octubre de 2017, procedente de la Dirección General de Planificación y Presupuesto;

Que, con Oficio N° 549-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 17 de octubre de 2017, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora la aprobación en Sesión de Comisión del proyecto: "I Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales", el mismo que se realizará los días 23 y 24 de noviembre del presente año, en la Institución Educativa Superior "Víctor Andrés Belaunde"- Jaén, por lo que opina favorablemente su aprobación, toda vez que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Que, el Proyecto "I Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales", tiene por objetivo general compartir conocimientos y experiencias en las diferentes líneas: Manejo Forestal, Industrias Forestales, Conservación de Recursos Naturales, Gestión de Calidad Ambiental e Ingeniería Ambiental por parte de renombrados conferencistas nacionales e internacionales, de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental a fin de concientizar y capacitar a la población;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

## **Resolución N° 464 - 2017- CO-UNJ** **Jaén, 17 de Noviembre de 2017**

Que, mediante Oficio N° 590-2007-UNJ/VPACAD, de fecha 08 de noviembre de 2017, el Vicepresidente Académico solicita cambio de fecha de realización del Proyecto "I Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales", para los días 06 y 07 de diciembre de 2017; conforme a lo solicitado por el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, a través del Oficio N° 438-2017-UNJ-F/IFA-CCP/IFA, de fecha 07 de noviembre de 2017;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2017, la Comisión Organizadora acordó por unanimidad: 1) Aprobar el proyecto "I Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales", el mismo que está programado para los días 06 y 07 de diciembre de 2017, en local de la Institución Educativa Víctor Andrés Belaunde - Jaén, y estará a cargo del Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental. 2) Disponer que el responsable del proyecto "I Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales", presente ante la instancia administrativa correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un informe detallado y documentado de la ejecución del proyecto en mención. 3) Encargar a la Dirección General de Administración que realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado de S/ 25, 887.00 (Veinticinco Mil Ochocientos Ochenta y Siete con 00/100 Soles);

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de esta Casa Superior de Estudios.

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el proyecto "I Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales", el mismo que está programado para los días 06 y 07 de diciembre de 2017, en local de la Institución Educativa Víctor Andrés Belaunde - Jaén, y estará a cargo del Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que el responsable del proyecto "I Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales", presente ante la instancia administrativa correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un informe detallado y documentado de la ejecución del proyecto en mención.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración que realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado de S/ 25, 887.00 (Veinticinco Mil Ochocientos Ochenta y Siete con 00/100 Soles).

**ARTÍCULO CUARTO.-** NOTIFICAR la presente resolución a las instancias correspondientes, para conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



Abg. Marly Karina Uribe Allauca  
Secretaria General



Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz  
Presidente (e)

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

**“FACULTAD DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL”**

---



***“I CONGRESO NACIONAL E  
INTERNACIONAL EN CIENCIAS  
FORESTALES Y AMBIENTALES”***

*Mejorando Capacidades Científicas y Tecnológicas para  
hacer frente a Desafíos Ambientales*

**DÍAS: 7 Y 8 DE DICIEMBRE  
Jaén – Cajamarca  
NOVIEMBRE, 2017**

## ÍNDICE

1. Título del proyecto .....	3
2. Datos de la institución organizadora .....	3
3. Introducción .....	4
4. Justificación.....	5
5. Realidad problemática.....	6
6. Problema general.....	7
7. Objetivo general .....	8
8. Organización .....	9
9. Procesos de inscripción .....	12
10. Aspectos de comunicación .....	12
11. Materiales .....	13
12. Sede del congreso.....	13
13. Presupuesto.....	14
14. Financiamiento:.....	15
15. Cronograma de actividades .....	166



## 1. TÍTULO DEL PROYECTO

**“I Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales”**

## 2. DATOS DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA

**2.1 Facultad** : Ingeniería Forestal y Ambiental.

**2.2 Carrera o Programa** : Ingeniería Forestal y Ambiental.

**2.3 Áreas de interés** : Forestal y Ambiental.

**2.4 Población beneficiaria** :

- ✓ Estudiantes de la Universidad Nacional de Jaén.
- ✓ Estudiantes de distintas Universidades del País.
- ✓ Docentes ligados a carreras afines.
- ✓ Investigadores, técnicos.
- ✓ Asociaciones de productores.
- ✓ Comunidad forestal.
- ✓ Público en general.



**2.5 Fecha de realización** :

- ✓ Inicio : 07/12/2017
- ✓ Término : 08/12/2017

**2.6 Region** : Cajamarca

**2.7 Provincia** : Jaén

**2.8 Distrito** : Jaén.

**2.9 Local** : I.E.S “Victor Andres Belaunde”

### 3. INTRODUCCIÓN

La iniciativa denominada “*I Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales*” emprendida por docentes de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, conjuntamente con la Comisión Organizadora, surge como necesidad de cumplir con responsabilidad el rol de la Universidad Nacional de Jaén: “***socializar los conocimientos y las experiencias científicas y tecnológicas***”.

Uno de los intereses de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental es promover la cooperación en la investigación relacionada con las ciencias forestales y ciencias ambientales, mejorar la comprensión de los aspectos ecológicos, económicos y sociales de los bosques y árboles, disseminar conocimientos científicos entre las partes interesadas y las entidades que toman decisiones, y contribuir a la política forestal y ambiental.

En nuestra Provincia de Jaén nunca antes se ha realizado un congreso de este tipo, motivo por el cual estamos seguros que crearemos un espacio propicio que permitirá el intercambio de los resultados de investigación entre investigadores, técnicos, académicos, tomadores de decisión, asociaciones de productores, comunidades forestales, gremios del sector privado comercial y representantes de la sociedad civil a nivel local, nacional, subregional y regional. Sin duda este evento generará una oportunidad para analizar resultados y necesidades de investigación y así lograr una mayor integración del sector forestal y ambiental en la economía regional.



La Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental en el marco del cumplimiento de sus principios, objetivos y principalmente su visión y misión organizacionales y estratégicas ha decidido realizar el “*I Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales*”.

Finalmente, este Congreso será realizado en la ciudad de Jaén, entre los días 07 y 08 de diciembre del 2017. En este evento estarán reunidos especialistas de trayectoria nacional e internacional expertos en el área Forestal y Ambiental discutiendo los retos y avances acerca sobre los temas relacionados y dispuestos a volcar sus conocimientos a todos los interesados.

#### 4. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto se justifica por la necesidad de adquirir y compartir conocimientos científicos y tecnológicos en las ciencias forestales y ambientales de la Universidad Nacional de Jaén, para afrontar los problemas que se generan debido a la contaminación y deforestación de bosques que se desarrolla en nuestro planeta.

Asimismo, los bosques pueden contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático. Por lo tanto, los bosques deben ser parte fundamental de las agendas global y nacional que buscan asegurar el desarrollo sostenible, razón por la cual creemos que es conveniente realizar este congreso con la finalidad de intercambiar conocimientos, adquirir estrategias y concientizar a la población.

Este *“I Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales e Ambientales”*, proporciona una plataforma a la comunidad Forestal y Ambiental para reunirse y compartir ideas y experiencias con el fin de lograr un objetivo mutuamente enriquecedor: ***“Encontrar formas de revertir la degradación forestal y la deforestación y mejorar la conservación del medio ambiente”***.

El congreso también ofrece una oportunidad no solo de compartir nuestra experiencia, sino de aprender de los demás en nuestro empeño de lograr la meta de un manejo de los bosques, un desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente. Este intercambio de información, ideas y experiencias mejorará nuestra comprensión de los problemas y los retos que enfrenta el sector, así como las medidas que deben tomarse para asegurar un futuro sostenible para los bosques y por ende del medio ambiente.

Para culminar, debemos ser conscientes que hoy en día, la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de nuestra universidad debe abarcar toda la gama de productos y servicios forestales y ambientales que provienen de los bosques, además de los derechos y puntos de vista de las partes interesadas. La profesión de Ingeniero Forestal y Ambiental debe también mantener a las sociedades informadas del papel de los bosques en el bienestar de las personas y del medio ambiente.

Por lo tanto, las actividades forestales y ambientales ya no pueden llevarse a cabo de manera aislada. Dichas actividades son parte integral de las comunidades y de los paisajes, y constituyen un componente vital del desarrollo sostenible en todos los niveles.



## 5. REALIDAD PROBLEMÁTICA

Desde hace muchos años, pero con mayor intensidad desde hace algunas décadas, las actividades y comportamientos humanos vienen ocasionando, en forma creciente, problemas forestales y ambientales de gran magnitud: *Polución, pérdida de suelos, escasez de agua, merma de la biodiversidad, trastornos en el clima mundial, deforestación, entre otros, todo lo cual afecta la actividad productiva y la calidad de vida de la población.*

Para ilustrar la gravedad de estos problemas, basta considerar el del agua. Actualmente, cerca de 1/3 del mundo se encuentra en situación de estrés por falta de agua y se estima que en el año 2020 su demanda será un 35 por ciento superior a la actual por las mayores necesidades de la agricultura, la expansión de la urbanización y el crecimiento industrial.

Una de las principales causas de los problemas ambientales antes señalados ha sido la deforestación. La tala y quema de árboles generan emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) contribuyendo al cambio climático, destruyen el hábitat de fauna y flora silvestres, erosionan los suelos y ocasionan el agotamiento de las fuentes de agua. Pero, recíprocamente, el desarrollo forestal (uso y manejo sostenible de los bosques naturales y plantados) contribuye eficazmente a mitigar ese proceso destructivo, a remediar los graves problemas derivados de la deforestación y a contrarrestar los generados por otras causas como las enormes emisiones de CO<sub>2</sub> producidas por la utilización de combustibles fósiles.

A los anteriores beneficios ambientales del desarrollo forestal se añade la importancia económica y social de la madera que, a través de múltiples usos, ha acompañado al hombre a lo largo de su historia, como elemento de bienestar, empleo y progreso.

También hay que considerar los productos forestales no madereros y ciertas funciones que cumplen los bosques y a las que la sociedad viene dando un reconocimiento cada vez mayor, como son la preservación del paisaje, la convivencia con la naturaleza, la recreación, el turismo ecológico y la ocupación pacífica del territorio.

Por todo lo anterior, no cabe duda de que el desarrollo forestal y ambiental es estratégico para la supervivencia y el bienestar de la humanidad.

La conciencia sobre esta realidad ha despertado un gran interés sobre los bosques y las plantaciones forestales y ha estimulado, sobre todo en la última década, la



proliferación de iniciativas, entidades, acuerdos e instrumentos, en el ámbito internacional, para propender por la ordenación, conservación y aprovechamiento sostenible de los bosques. En efecto, la Universidad Nacional de Jaén en coordinación con la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental en forma muy activa, busca su participación en estos a donde confluyen los grandes problemas y preocupaciones de la región, el país y el mundo en torno al tema ambiental y forestal y en donde se promueve la búsqueda mancomunada de soluciones a los mismos en un marco de implementación de la agenda 2030 a nivel local.

## 6. PROBLEMA GENERAL

En los problemas ambientales y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, nuestra sociedad no cuenta con una gama de conocimientos ni experiencias en las diferentes líneas forestales y ambientales, razón por la cual existe prácticamente en todas las áreas grandes desequilibrios como, por ejemplo: Escasez de agua para consumo humano, baja calidad del agua, contaminación de los recursos hídrico, deforestación, contaminación ambiental, entre otros.

### 6.1. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ✓ Desconocimiento de la importancia de la formación científica y tecnológica de los factores involucrados a las Ciencias Forestales y Ambientales.
- ✓ Poco interés en la población por mantener y conservar el medio ambiente así el escaso uso de estrategias de prevención y conservación.
- ✓ Falta de interés en la capacidad de gestión de los organismos locales y regionales en nuestra zona para dar solución a este problema que acarrea hace décadas.
- ✓ Falta de propuestas y acuerdos de programas y proyectos de Investigación corporativos en el marco de las líneas de investigación prioritarias y estratégicas.
- ✓ Desconocimiento de la agenda 2030 (17 Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS).



## 7. OBJETIVO GENERAL

Compartir conocimientos y experiencias en las diferentes líneas: Manejo Forestal, Industrias Forestales, Conservación de Recursos Naturales, Gestión de la Calidad Ambiental e Ingeniería Ambiental por parte de renombrados conferencistas nacionales e internacionales, de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental a fin de concientizar y capacitar a la población.

### 7.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Conocer y generar espacios Universitarios de discusión y acción en la formación científica y tecnológica de los factores involucrados a las Ciencias Forestales y Ambientales mediante el intercambio de ideas, conocimientos y opiniones de los especialistas en el tema.
- ✓ Despertar el interés en la población por conservar el medio ambiente y la biodiversidad, controlando y restringiendo los nuevos asentamientos y las actividades depredadoras, destructivas y contaminantes en la región, así como desarrollando acciones efectivas para la preservación de muestras especies representativas de los ecosistemas regionales.
- ✓ Despertar el interés y fortalecer la capacidad de gestión de los organismos locales y regionales, incluyendo entes gubernamentales, no gubernamentales, seccionales y comunitarios, estableciendo mecanismos que permitan la coordinación efectiva de las actividades estatales y privadas, en nuestra provincia de Jaén y en el país, para la identificación y solución de los problemas forestales y ambientales que acarrea nuestra población.
- ✓ Desarrollar propuestas y acuerdos de programas y proyectos de Investigación corporativos en el marco de las líneas de investigación prioritarias y estratégicas.
- ✓ Dar a conocer los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas, los cuales entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016.



## 8. ORGANIZACIÓN

**8.1 COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN:** Se ha designado las siguientes comisiones a fin de poder lograr la planificación, aprobación y ejecución de este congreso.

**Tabla N° 01. Comisiones de Organización.**

COMISIÓN	RESPONSABLES
Difusión y Comunicación:	Oficina de Imagen Institucional
	Ing. Mg. Segundo Alipio Cruz Hoyos
	Lic. María Luz Silva Burga
	Lic. Román Medina Aguilar
	Ing. Lilis Camilo Cruzado Ylatoma
	Ing. Henry Willam Sarmiento Castillo
Sistematización del Evento	Ing. Mack Tarrillo Herrera.
	Ing. José Valdez Campos
	Ing. Felipe Martino Sampertegui
Comisión de Logística y Ambientación	Ing. Mg. Víctor Hugo Gómez Ramírez.
	Ing. Mg. Jorge Antonio Delgado soto
	Lic. Fernando Alain Incio Flores
	Srta. Nilda Acuña Huancas
Comisión de Certificación	Oficina de Imagen Institucional.
	Ing. Wagner Colmenares Mayanga
Comisión de Economía	Tco. Cesar Augusto Pastor Oliva.
	Blga. Lizbeth Maribel Córdova Rojas
	Br. Nirella Aguilar Villena
	Ing. Franklin Portocarrero Aguinaga
Comisión de Recepción	Judit Marigen Bocanegra Nuñez
	Dra. Irma Rumela Aguirre Saquinaula
	CPC. Norma Heredia Aponte
Comisión de Auspiciadores	Ing. Jorge Erick Catón Guerrero
	Ing. Henry Willam Sarmiento Castillo
	Ing. Lilis Camilo Cruzado Ylatoma
	Ing. Franklin Portocarrero Aguinaga
	Br. Nirella Aguilar Villena

Fuente. Acta de Sesión Extraordinaria. IFA- 2017-I.



## 8.2 COMISIÓN CIENTÍFICA

La coordinación del Comité Científico está a cargo del Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental y su equipo de docentes conformado por:

- ✓ Ing. M. Sc. Santos Clemente Herrera Díaz (Coordinador-IFA)
- ✓ Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano.
- ✓ Dr. Omar Justo Zevallos Cáceres.
- ✓ Dr. José Andrés León Mostacero.

Quienes contactaron a varios connotados científicos del extranjero y del país para hacerle extensiva la participación como ponentes en este congreso, así mismo se le designo la responsabilidad de revisión de los papers los cuales serán publicados durante el desarrollo del evento. Después de un intercambio electrónico, correspondencias, llamadas telefónicas y coordinaciones con el Comité de Organización de este congreso el número de ponentes quedo conformado por:

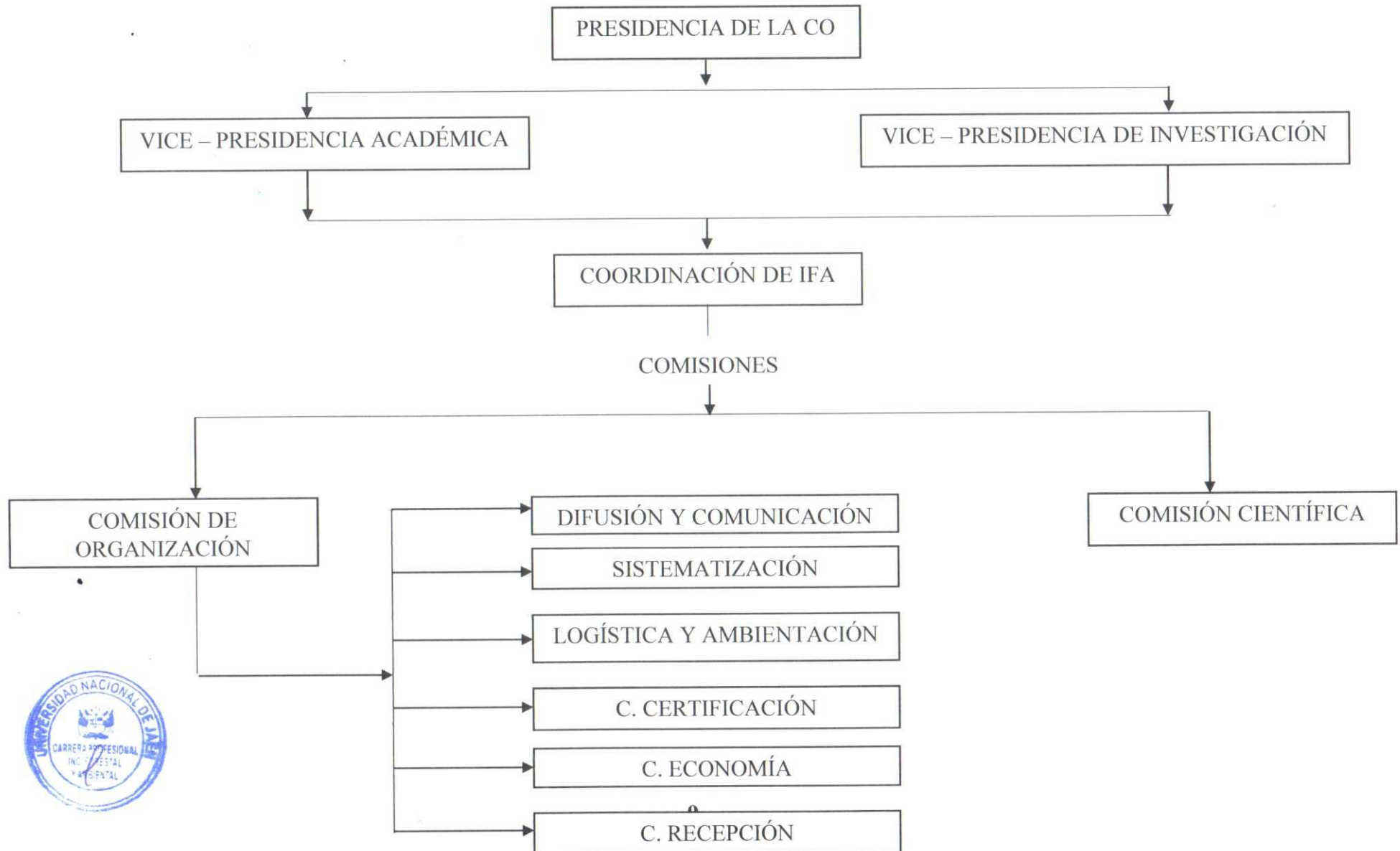
**Tabla N° 02. Ponentes.**

<b>PROCEDENCIA</b>	<b>N° DE PONENTES</b>
Ponentes Internacionales	3
Ponentes Nacionales	13
Total de ponentes	16

Fuente. Acta de Sesión Extraordinaria. IFA- 2017-I.



En el siguiente organigrama se ilustra el reparto de responsabilidades y de funciones entre las diferentes comisiones y miembros del equipo organizador.



## 9. PROCESOS DE INSCRIPCIÓN

Para este congreso se ha planificado dos tipos de inscripciones, la inscripción en línea y la presencial. La inscripción en línea se planificó con el fin de poder facilitar y a su vez garantizar la presencia de estudiantes y público que se encuentre fuera de la Provincia de Jaén y así poder gestionar con tiempo la logística que este congreso amerita. La participación en este congreso en calidad de asistente se a categorizado de la siguiente manera:

**Tabla N° 03. Inscripción de asistentes.**

<b>Categoría</b>	<b>Costo de Inscripción hasta el 06/12/17</b>
<b>Profesionales</b>	200.00 Nuevos Soles
<b>Estudiantes</b>	130.00 Nuevos Soles

Fuente. Acta de Sesión Extraordinaria. IFA, 2017-I.

Esta tarifa incluye en el paquete de inscripción, un polo, materiales para el Congreso, el cóctel de bienvenida, los refrigerios durante el congreso y el banquete de cierre.

Con el fin de evitar aglomeraciones y atrasos durante el evento, la inscripción presencial se realizará a partir de 02 de Noviembre. Para ello la Universidad Nacional de Jaén, debe facilitar un número de cuenta para facilitar las inscripciones de los participantes al evento.



## 10. ASPECTOS DE COMUNICACIÓN

El “*I Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales e Ambientales*” será difundido con el apoyo de la oficina de Imagen Institucional de la UNJ mediante prensa escrita, radial y televisa del medio local y nacional, así mismo haremos uso del internet y de la página web de la universidad, de igual forma las redes sociales serán nuestros aliados en la difusión. También haremos uso de afiches, banners, spot publicitario, esta difusión tiene por objetivo informar sobre el lugar y fecha del evento para que no se traslape con otros y para que los potenciales participantes lo tengan en sus respectivas agendas.

## 11. MATERIALES

✓ **Gafetes:**

Habrán dos tipos de gafetes. Un primer gafete distintivo de color verde para los miembros del equipo organizador y los voluntarios, y un gafete blanco para todos los demás: participantes, invitados especiales, auspiciadores, etc.

✓ **Lapiceros, Block de notas y Carpetas**

En la carpeta se insertará los programas generales y técnicos, así como un volante promocional del “I Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales e Ambientales”

✓ **Polo**

El polo llevarán el logo y el nombre alusivo al evento.

✓ **Certificados**

Se otorgará cuatro tipos de certificados a los participantes durante el congreso:

1. Para los asistentes al congreso
2. Para los ponentes
3. Para los organizadores del congreso.

## 12. SEDE DEL CONGRESO

Según las primeras estimaciones, se esperan poco más de 150 personas en el evento por lo que se descartó que se realice en la UNJ dado que no tiene la infraestructura adecuada para albergar tal cantidad de personas. Se visitaron varias instituciones con infraestructura adecuada en la ciudad de Jaén, así como también se ha solicitado las cotizaciones, acordando de esta manera se realice en el I.E.S. VICTOR ANDRES BELAUNDE-Ciudad de Jaén.



### 13. PRESUPUESTO

#### I CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL EN CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES

##### I. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONGRESO

**Tabla N° 04. Presupuesto.**

<b>1. NOMBRE</b>	I CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL EN CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES
<b>2. INSTITUCIÓN ORGANIZADORA</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL
<b>3. LUGAR Y DEPENDENCIA DONDE SE REALIZA EL CONGRESO</b>	I.E.S. "VICTOR ANDRES BELAUNDE "
<b>4. FECHA:</b>	23 Y 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017

##### II. PASAJES DE PONENTES

Cálculo del Costo de los pasajes de los ponentes (pasajes internacionales e interprovinciales)

N°	Descripción breve del producto	Cargo del personal	cantidad	costo por unidad en soles	costo asignado
3	PASAJE AÉREO : ECUADOR - LIMA-JAÉN Y VICIVERSA	ponente	1	S/.1,580.00	S/.1,580.00
5	PASAJE TERRESTRE :CHACHAPOYAS - JAÉN Y VICEVERSA	ponente	1	S/.80.00	S/.80.00
6	PASAJE TERRESTRE :TARAPOTO - JAÉN Y VICEVERSA	ponente	2	S/.60.00	S/.120.00
7	PASAJE AÉREO :LIMA – JAÉN Y VICEVERSA	ponente	5	S/.500.00	S/.2,500.00
8	PASAJE TERRESTRE :CAJAMARCA - JAÉN Y VICEVERSA	ponente	2	S/.80.00	S/.160.00
	PASAJE TERRESTRE :TRUJILLO – JAÉN Y VICEVERSA	ponente	1	S/.300.00	S/.300.00
<b>Costo total asignado para pasajes de ponentes</b>					<b>S/.4,740.00</b>



##### III. COSTO DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS, PASAJES LOCALES Y REFRIGERIO

N°	Descripción breve del producto	Número de días	Costo Unitario	Número ponentes	Costo asignado
	Hospedaje en Lima + alimentos (Ponentes)	1	S/.300.00	2	S/.600.00
1	Hospedaje en Jaén + alimentos (ponentes)	2	S/.160.00	12	S/.1,920.00
3	Refrigerio de los asistentes	2	S/.10.00	150	S/.3,000.00
<b>Costo asignado para gasto diario de los ponentes durante la estadía en Jaén + refrigerio de asistentes</b>					<b>S/.5,520.00</b>

**IV. COSTO DE MATERIALES Y OTROS INSUMOS**

COSTO DETALLADO DE MATERIALES Y OTROS INSUMOS A UTILIZAR DURANTE LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO

Paso N	Descripción breve del producto	cantidad	costo por unidad en soles	Costo asignado
1	Alquiler del local	1	S/.700.00	S/.700.00
2	Volantes(millar)	1	S/.100.00	S/.100.00
3	Afiches (millar)	0.5	S/.350.00	S/.350.00
4	Triptico(1//4 millar)	1	S/.80.00	S/.80.00
5	Ambientación del local(días)	1	S/.450.00	S/.450.00
6	Papelería en general, útiles y materiales de oficina.(costo individual)	150	S/.10.00	S/.1,500.00
7	Gafetes	150	S/.5.00	S/.750.00
8	Polos	150	S/.10.00	S/.1,500.00
9	certificados	150	S/.1.00	S/.150.00
10	CD rotulado	150	S/.1.50	S/.225.00
11	Folder Impreso	150	S/.1.00	S/.1,500.00
12	Papel Bond-A4(millar)	2	S/.22.00	S/.44.00
13	Tóner	2	S/.50.00	S/.100.00
14	Carnet para asistentes.	150	S/.1.00	S/.150.00
15	Costo del vigilante	2	S/.80.00	S/.160.00
<b>Costo total asignado para los materiales y otros insumos a utilizar</b>				<b>S/.7,759.00</b>
<b>MONTO TOTAL</b>				<b>S/.7,759.00</b>

Fuente: elaboración propia Comisión-IFA, 2017.

V. RESUMEN				
01	PASAJES DE PONENTES			S/.4,740.00
02	COSTO DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS, PASAJES LOCALES Y REFRIGERIO			S/.5,520.00
03	COSTO DE MATERIALES Y OTROS INSUMOS			S/.7,759.00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>S/. 18,019.00</b>
<b>IMPREVISTOS 5%</b>				<b>S/. 900.00</b>
<b>COSTO TOTAL</b>				<b>S/. 18,919.00</b>



**INGRESOS**

Categoría	Cantidad	Costo inscripción	Total
Profesionales	30	200.00	S/. 6,000.00
Estudiantes	120	130.00	S/. 15,600.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 21,600.00</b>

#### 14. FINANCIAMIENTO:

El “*I Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales e Ambientales*” busca adquirir y compartir conocimientos científicos y tecnológicos en las ciencias forestales y ambientales para afrontar los problemas que se generan debido a la contaminación y deforestación de bosques que se desarrolla en nuestro planeta, por tal motivo y por ser de interés de toda la Comunidad Universitaria ha solicitado el *Financiamiento Directo de la Universidad Nacional de Jaén por un total de 18,919.00 Nuevos Soles.*

#### 15. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla N° 05. Cronograma de actividades

Descripción de la Actividad	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
1. Conformación de las comisiones	X							
2. Coordinación con los ponentes		X	X					
3. Elaboración del proyecto				X	X			
4. Presentación del proyecto						X		
5. Actividades de Logística y coordinaciones				X	X	X	X	X
6. Desarrollo del Congreso								X

Fuente: Elaboración propia Comisión IFA, 2017.

  
Ing. M.Sc. Santos C. Herrera Díaz  
Coordinador de la Carrera Profesional de  
Ingeniería Forestal y Ambiental de la UNJ